

## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5680

Pág. 49

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01817.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA OCUPAR UN CARGO EN EL ESCALAFÓN D, ESPECIALISTA, GRADO 10, NIVEL 1, PARA EL DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE INFORMÁTICO.

VISTO: la necesidad de proveer una vacante en el Escalafón D, Especialista, Grado 10, Nivel 1, para el Departamento Infraestructura y Soporte Informático;-----

RESULTANDO: 1º) que mediante la resolución n.º 33 del acta n.º 5673, de fecha 01/11/23, el Directorio resuelve: "1º) Aprobar el perfil del cargo a proveer en el Escalafón D, Especialista, Grado 10, Nivel 1, con destino al Departamento Infraestructura y Soporte Informático, cuyo texto obra a fs. 1 a 2 del presente expediente. 2º) Realizar una consulta a los funcionarios del INC a efectos de determinar si existen candidatos que cumplan con el perfil aprobado en el numeral precedente y que se encuentre interesados en participar de un concurso interno de oposición y méritos. 3º) En caso de existir interesados que cumplan con el perfil aprobado, realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para su provisión, para desempeñar funciones en el Departamento Infraestructura y Soporte Informático.";-----

2º) que a fs. 62, el Departamento Administración de Personal informa: a) que la citada resolución fue comunicada por orden de servicio n.º 3908; b) que se procedió a realizar la consulta interna según lo expuesto en el numeral 2º de la resolución anteriormente mencionada no obteniendo respuesta de ningún funcionario que, cumpliendo con el perfil solicitado, expresara interés en la vacante;-----

3º) que lucen agregados al presente expediente el Perfil del Cargo (fs. 1 y 2); el Reglamento General de Concursos (fs. 3 a 44) y las Bases Particulares del Llamado (fs. 56 a 61);-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 1º de la ley n.º 16.127 de 07/08/90, con la modificación introducida por el artículo 11 de la ley n.º 17.930 y en el artículo 5º de la ley n.º 16.127;-----

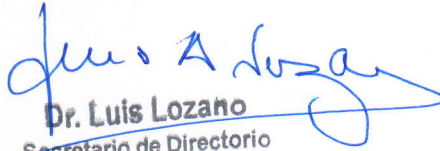
**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Aprobar las bases particulares del llamado a concurso abierto de oposición y méritos objeto de estos obrados, que obran de fs. 56 a 61.-----

2º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón D, Especialista, Grado 10, Nivel 1, para el Departamento Infraestructura y Soporte Informático.-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

Rafifícase.-----

  
Dr. Luis Lozano  
Secretario de Directorio